



1.1



GRUPO PARLAMENTARIO  
PP NAVARRA

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Don **Javier García Jiménez**, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular de Navarra (PPN) al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°1**, para su debate y votación en el Pleno monográfico sobre Educación:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mejor garantía de una sociedad democrática es un sistema educativo que garantice el máximo desarrollo de las capacidades de todas las personas, sin exclusiones.

Una educación justa, inclusiva y de calidad a la que todos los niños y las niñas tengan acceso es la herramienta más eficaz para combatir las desigualdades. Por ello, necesitamos un sistema educativo que compense las desigualdades, que sea capaz de actuar como un elevador social a través del esfuerzo, el mérito y la capacidad de trabajo de todos. Una escuela basada en la igualdad de oportunidades que trabaje por dotar de las competencias necesarias para la inserción de todas las personas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XDJFJFSJ6V5CNQWAFQH6E	Fecha	25/04/2024 10:57:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JAVIER GARCIA JIMENEZ (Firma incrustada)		
Url de verificación	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJFJFSJ6V5CNQWAFQH6E">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJFJFSJ6V5CNQWAFQH6E</a>	Página	1/3





1.2

La educación es el principal motor para la transformación social y el desarrollo personal de los ciudadanos. Es un elemento esencial de equidad social y un factor determinante para el desarrollo personal.

Por eso, desde las instituciones se deben garantizar unos recursos suficientes tanto humanos como materiales para todos los centros financiados con fondos públicos. Es necesario mejorar la inversión y la eficiencia en el gasto educativo, atendiendo las necesidades educativas especiales y brindando orientación en la red sostenida con fondos públicos.

Sin embargo, en Navarra, nos enfrentamos a desafíos significativos en el ámbito educativo. Existen centros educativos donde se prioriza el adoctrinamiento ideológico sobre una enseñanza imparcial, alejándose del modelo educativo de calidad, equidad y libertad.

Desde las instituciones debemos defender un modelo que promueva la excelencia, genere talento y prepare a nuestros jóvenes para afrontar los desafíos del futuro.

Y para ello, debemos alejar la educación de los intereses partidistas, de la batalla ideológica y de los intentos de imponer un modelo educativo. Deben ser las familias quienes determinen el modelo y la educación que dan a sus hijos e hijas ya sea pública, privada o concertada, preservándolos de toda injerencia política.

La defensa del derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos debe defenderse como un principio fundamental si se busca una sociedad diversa, donde la diversidad educativa genera a su vez diversidad de opiniones y creencias. Y esto debe ser visto como un valor que ayuda al desarrollo de una sociedad libre.

Por todo ello realizamos la siguiente:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XDJFJFSJ6V5CNQWAFQH6E	Fecha	25/04/2024 10:57:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JAVIER GARCIA JIMENEZ (Firma incrustada)		
Uri de verificación	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJFJFSJ6V5CNQWAFQH6E">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJFJFSJ6V5CNQWAFQH6E</a>	Página	2/3





1.3

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a alejar los mantras ideológicos de la educación financiada con fondos públicos. Y controlar así, que las materias que se imparten en los centros educativos estén sujetas a la realidad institucional de Navarra y de España.
2. El Parlamento de Navarra reconoce el derecho de los padres y madres de Navarra a elegir la educación que quieran que reciban sus hijos, fomentando la diversidad de centros educativos financiados con fondos públicos.
3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a respetar la demanda social para la renovación de los conciertos y garantiza su financiación aplicando el criterio de demanda social a la hora de decidir la renovación de los conciertos.
4. El Parlamento de Navarra reconoce la labor del profesorado como valor fundamental para una educación de calidad y apoya su trabajo dentro del aula como figura de autoridad

En Pamplona, a 25 de abril de 2024

**Fdo. Javier García Jiménez**

Portavoz del Grupo Parlamentario PPN.

3

GSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XDJFJFSJ6V5CNQWAFQH6E	Fecha	25/04/2024 10:57:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JAVIER GARCIA JIMENEZ (Firma incrustada)		
Url de verificación	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJFJFSJ6V5CNQWAFQH6E">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJFJFSJ6V5CNQWAFQH6E</a>	Página	3/3







2.1



GRUPO PARLAMENTARIO  
 PP NAVARRA

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Don **Javier García Jiménez**, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular de Navarra (PPN) al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°2** para su debate y votación en el Pleno monográfico sobre Educación:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Formación Profesional (FP) y la FP dual son herramientas fundamentales para el desarrollo económico y social. Estas modalidades educativas no solo preparan a los estudiantes para el mercado laboral, sino que también contribuyen al crecimiento sostenible, la innovación y la competitividad de las empresas.

Actualmente, comprobamos que casi 3.000 jóvenes de nuestra comunidad se encuentran en situación de desempleo. Además, muchos de estos jóvenes cuentan con estudios superiores. Mientras, sabemos que empresas afincadas en Navarra no cubren todos los puestos que necesitarían por no encontrar los perfiles adecuados.

GSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XDJFH7TLWBJSXVQ6YISEI	Fecha	25/04/2024 10:57:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JAVIER GARCIA JIMENEZ (Firma incrustada)		
Url de verificación	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJFH7TLWBJSXVQ6YISEI">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJFH7TLWBJSXVQ6YISEI</a>	Página	1/4



Es por ello, que urge que la Comunidad foral sea capaz de formar a los estudiantes en los perfiles que demandan nuestras empresas.

Navarra es una comunidad marcada por su diversidad, también en el sector económico y empresarial, haciendo que cada merindad tenga necesidades diferentes. Es por ello, que la formación que se imparte debe adecuarse a las necesidades de la industria o de los diferentes sectores del territorio.

La educación y la formación pueden ser aliadas en la lucha contra la despoblación. Orientar la educación de FP hacia estas necesidades puede ayudar al desarrollo de las diferentes merindades de nuestra comunidad.

Actualmente la Cuenca de Pamplona ya aglutina el 56% de la población de Navarra. Este desequilibrio poblacional presenta una tendencia ascendente ya que las previsiones del servicio de estadística del Gobierno de Navarra indican que la población de Navarra para 2035 pasará de 660.000 a 760.000, es decir, un aumento de 100.000 habitantes aproximadamente, de los que el 80% se prevé se concentren nuevamente en la Cuenca de Pamplona, aumentando significativamente el desequilibrio existente.

Como llevamos años observando, los diferentes planes no están dando respuesta a las necesidades reales. Y la ubicación actual de muchos centros formativos limitan el desarrollo de comarcas y suponen un problema para el desarrollo rural y urbanístico de los municipios.

Por todo ello realizamos la siguiente:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XDJFH7TLWBJSXVQ6YISEI	Fecha	25/04/2024 10:57:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por:	JAVIER GARCIA JIMENEZ (Firma incrustada)		
Url de verificación:	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJFH7TLWBJSXVQ6YISEI">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJFH7TLWBJSXVQ6YISEI</a>	Página	2/4





2.3

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a buscar nuevas formas de colaboración entre FP y la Universidad para dar respuesta a las necesidades nuevos perfiles profesionales más complejos, así como para proyectos de I+D+I.
  
2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a fomentar la figura del prospector, para favorecer la colaboración y coordinación entre los centros educativos y el tejido empresarial, de forma que los perfiles profesionales se ajusten a los demandados por los sectores productivos, así como favorecer la mejora de la competitividad y la empleabilidad futura. De este modo, el Gobierno de Navarra apuesta de forma clara por la dualidad de la FP.
  
3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear centros de referencia de FP dual en cada merindad. Que se adecuen a las demandas laborales de la zona y de esta forma, luchar contra la despoblación y favorecer el desarrollo de todas las merindades de Navarra.
  
4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a establecer mecanismos ágiles de comunicación entre los agentes socioeconómicos y los centros de formación para poner en marcha lo antes posible un Plan director de FP.

GSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XDJFH7TLWBJSXVQ6YISEI	Fecha	25/04/2024 10:57:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JAVIER GARCIA JIMENEZ (Firma incrustada)		
Url de verificación	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJFH7TLWBJSXVQ6YISEI">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJFH7TLWBJSXVQ6YISEI</a>	Página	3/4



Registro ENTRADA
25/04/2024 11:10
202402458
Exp: 11-23/CDP-00010



GRUPO PARLAMENTARIO PP NAVARRA  
 CALLE NAVAS DE TOLOSA 1, 2 PLANTA  
 31002 PAMPLONA

2.4

En Pamplona, a 25 de abril de 2024

**Fdo. Javier García Jiménez**

Portavoz del Grupo Parlamentario PPN.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XDJFH7TLWBJSXVQ6YISEI	Fecha	25/04/2024 10:57:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JAVIER GARCIA JIMENEZ (Firma incrustada)		
Url de verificación	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJFH7TLWBJSXVQ6YI/SEI">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJFH7TLWBJSXVQ6YI/SEI</a>	Página	4/4







3.1



GRUPO PARLAMENTARIO  
PP NAVARRA

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Don **Javier García Jiménez**, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular de Navarra (PPN) al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°3** para su debate y votación en el Pleno monográfico sobre Educación:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El departamento de Educación del Gobierno de Navarra lleva tiempo hablando de poner en marcha un plan para las familias con niños de 0 a 3 años que permita el acceso a una educación universal y gratuita.

El problema es que luego la realidad no casa con esos planes y las familias navarras se sienten desinformadas porque ven que no tienen oportunidad de acceder a una plaza gratuita, ni de elegir el centro adecuado a sus necesidades diarias de conciliación.

Al final, esto supone que muchas familias se encuentren solas ante el reto de la paternidad, la maternidad y la conciliación. Lo cual se está viendo que influye directamente en un descenso acusado de la natalidad en Navarra en un 27,6%, dato que deberíamos tener en cuenta y que nos debería hacer reflexionar sobre la ausencia absoluta de ayudas estructurales y verticales para todos los bebés y niños de la

1

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XDJFEE32XM4WFINOTRA4E	Fecha	25/04/2024 10:57:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JAVIER GARCIA JIMENEZ (Firma incrustada)		
Url de verificación	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJFEE32XM4WFINOTRA4E">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJFEE32XM4WFINOTRA4E</a>	Página	1/3



Comunidad foral, independientemente del centro al que acudan. Una ayuda a su educación, una ayuda para las familias navarras tanto económica como de conciliación y organización.

La red de escuelas privadas de 0 a 3 años (61 centros) da cobertura al 60% de las plazas solicitadas en toda Navarra. Siendo una gran herramienta, pues suponen plazas suficientes para cubrir las necesidades reales de las familias navarras sobre gratuidad y universalidad.

Si el objetivo es una educación universal y gratuita para todas las familias navarras no puede excluirse al sector privado porque sería imposible alcanzar el objetivo de la universalidad y supondría engañar a las familias publicitando unas ayudas que sólo serán concedidas a la red pública, incapaz de asumir toda la demanda, incumpliendo el criterio de universalidad.

En nuestras manos está el ayudar a esa escasa natalidad que estamos viviendo, el mantener muchos puestos de trabajo, en su gran mayoría femeninos, y el dar el valor que se merece al trabajo de los cuidados y la adecuación infantil.

Por todo ello realizamos la siguiente:

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incluir a los centros privado en el plan para lograr la universalidad y la gratuidad reales de la educación del ciclo 0 a 3 años.
2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a diseñar un plan consensuado con los profesionales del sector y que tenga en cuenta las necesidades reales de todas las familias navarras.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XDJFEE32XM4WFINOTRA4E	Fecha	25/04/2024 10:57:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JAVIER GARCIA JIMENEZ (Firma incrustada)		
Url de verificación	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJFEE32XM4WFINOTRA4E">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJFEE32XM4WFINOTRA4E</a>	Página	2/3





3.3

- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a no fragmentar el primer ciclo de educación en infantil, respetando los ritmos de maduración y crecimiento que los niños y las niñas tienen por naturaleza. Ofreciéndoles un periodo de continuidad con espacios y profesionales cualificados y experimentados.
- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a implantar una vía de diálogo cuyo fin sea el diseño y establecimiento del modelo colaborativo que tanto éxito tiene en otras Comunidades Autónomas, garantizando así la calidad y afianzando el acceso a todas las familias navarras a una red universal y gratuita en la que ninguna familia, viva en el lugar que viva y tengas la necesidad que tenga, se quede fuera del sistema.

En Pamplona, a 25 de abril de 2024

**Fdo. Javier García Jiménez**

Portavoz del Grupo Parlamentario PPN.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XDJFEE32XM4WFINOTRA4E	Fecha	25/04/2024 10:57:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JAVIER GARCIA JIMENEZ (Firma incrustada)		
Url de verificación	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJFEE32XM4WFINOTRA4E">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJFEE32XM4WFINOTRA4E</a>	Página	3/3





4



## A LA MESA DE LAS CORTES DE NAVARRA

Don Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** para su debate y votación dentro del Debate del Pleno monográfico sobre Educación, con el número de registro 11-23 /CDP- 00010.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 1

Un Primer Ciclo de Educación Infantil, Universal y gratuito para todas las familias que escolaricen a sus hijos en Centros públicos o privados autorizados.


#### Motivación:

- Tender hacia la universalización del Ciclo, impulsando la creación de plazas que den respuesta a las necesidades de la sociedad navarra
- Realizar una convocatoria para subvencionar a las familias el coste total, nunca superior al de los centros públicos, que escolaricen a sus hijos e hijas en centros privados autorizados.
- Poner en marcha convocatorias para que los centros privados de la etapa puedan adaptarse y cumplir las condiciones para ser centros autorizados.

Pamplona, a 24 de abril de 2024.

José Javier Esparza Abaurrea  
Portavoz G.P. Unión del Pueblo Navarro (UPN)

GSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XDJYAODX3VPQBF5DYCS44	Fecha	25/04/2024 08:16:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JOSE JAVIER ESPARZA ABAURREA (Firma incrustada)		
Url de verificación	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJYAODX3VPQBF5DYCS44">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJYAODX3VPQBF5DYCS44</a>	Página	1/2



Registro ENTRADA
25/04/2024 11:56
202402472
Exp: 11-23/CDP-00010

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XDJYAODX3VPQBF5DYCS44	Fecha	25/04/2024 08:16:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JOSE JAVIER ESPARZA ABAURREA (Firma incrustada)		
Uri de verificación	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJYAODX3VPQBF5DYCS44">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJYAODX3VPQBF5DYCS44</a>	Página	2/2



5



## A LA MESA DE LAS CORTES DE NAVARRA

Don Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** para su debate y votación dentro del Debate del **Pleno monográfico sobre Educación**, con el número de registro 11-23 /CDP- 00010.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 2

Unos libros de textos que reflejen, en todas las materias, la realidad institucional de Navarra.


#### Motivación:

- Realizar un análisis completo de los textos utilizados en el modelo D en todos y cada uno de los niveles educativos no universitarios de la educación Navarra.
- Poner en marcha una convocatoria para que las editoriales nacionales puedan editar libros de texto en euskera de acuerdo con el currículo navarro.

Pamplona, a 25 de abril de 2024.

José Javier Esparza Abaurrea  
Portavoz G.P. Unión del Pueblo Navarro (UPN)

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XDJYFRJJHZMESH4EON3C4E	Fecha	25/04/2024 08:17:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JOSE JAVIER ESPARZA ABAURREA (Firma incrustada)		
Url de verificación	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJYFRJJHZMESH4EON3C4E">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJYFRJJHZMESH4EON3C4E</a>	Página	1/1









## A LA MESA DE LAS CORTES DE NAVARRA

Don Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** para su debate y votación dentro del Debate del **Pleno monográfico sobre Educación**, con el número de registro 11-23 /CDP- 00010.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 3

Asegurar, en lo posible, la libertad de elección del tipo de educación que cada familia desea para sus hijos e hijas.

#### Motivación:


- Adaptar la oferta educativa, teniendo también en cuenta la demanda social, como criterio en la planificación.
- Atender las solicitudes de ampliación de líneas, en todos sostenidos con fondos públicos, cuando las condiciones lo requieran.
- Garantizar el transporte y comedor gratuito para todo aquel alumnado que se matricule en un centro con un modelo lingüístico o programa que no se imparta en su localidad de residencia.

Pamplona, a 24 de abril de 2024.

José Javier Esparza Abaurrea

Portavoz G.P. Unión del Pueblo Navarro (UPN)

GSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XDJYFMO7PN5SRIGIALHMA	Fecha	25/04/2024 08:17:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JOSE JAVIER ESPARZA ABAURREA (Firma incrustada)		
Url de verificación	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJYFMO7PN5SRIGIALHMA">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJYFMO7PN5SRIGIALHMA</a>	Página	1/2



Registro ENTRADA
25/04/2024 11:56
202402472
Exp: 11-23/CDP-00010

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XDJYFMO7PN5SRIGIALHMA	Fecha	25/04/2024 08:17:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JOSE JAVIER ESPARZA ÁBAURREA (Firma incrustada)		
Url de verificación	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJYFMO7PN5SRIGIALHMA">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJYFMO7PN5SRIGIALHMA</a>	Página	2/2



7.1

Grupo Parlamentario



## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

**Ramón Alzórriz Goñi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**, para su debate en el Pleno monográfico sobre EDUCACIÓN (11-23/CDP-00010)

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.


La educación de los niños y niñas más pequeños es, cada vez más, un asunto político de prioridad. El Gobierno de Navarra apuesta por la inversión en esta etapa como medida preventiva en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, así como contra los posible malos resultados educativos, que van unidos a altos costes económicos para la Administración Foral.

En los últimos años se ha producido un importante impulso del reconocimiento de esta etapa y se está trabajando para la extensión progresiva de la oferta y la gratuidad, lo que está teniendo un impacto positivo en la escolarización.

A pesar de ello, aún quedan fuera de la primera etapa del sistema educativo muchas niñas y niños de la Comunidad Foral de Navarra. Esta circunstancia refleja, también, la inequidad existente en el acceso en función del lugar en el que se resida. Cuestión que, en los núcleos urbanos más poblados, por su masa crítica es más relevante, soportando listas de espera. La oferta de plazas en el primer ciclo de educación infantil no es suficiente para cubrir la demanda de las familias que, afortunadamente, crece cada curso. Para reducir esta brecha y tratar de garantizar el mejor inicio posible a toda la infancia navarra, es necesario ampliar la oferta pública en el primer ciclo de educación infantil y garantizar la equidad en el acceso.

Como recoge la legislación educativa vigente, la programación, gestión y el desarrollo de la educación infantil debe atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje y evolución infantil, así como a la detección precoz y atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo.

GSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XDJZLUCLXOC4EA54UHUMQ	Fecha	25/04/2024 11:40:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	RAMON ALZORRIZ GOÑI (Firma incrustada)		
Url de verificación	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJZLUCLXOC4EA54UHUMQ">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJZLUCLXOC4EA54UHUMQ</a>	Página	1/3



7.2

Las Administraciones públicas deben incrementar progresivamente la oferta de plazas públicas en el primer ciclo con el fin de atender todas las solicitudes de escolarización de la población infantil de cero a tres años.

Para ello es fundamental coordinar las políticas de cooperación entre el Gobierno de Navarra y con otras entidades para asegurar la oferta educativa en este ciclo. A tal fin, se determinan las condiciones en las que puedan establecerse convenios con las corporaciones locales, otras Administraciones. Todos los centros habrán de estar autorizados por la Administración educativa correspondiente y supervisados por ella.

El primer ciclo de la educación infantil será gratuito, para todos los tramos de renta, en la totalidad de las Escuelas Infantiles de titularidad pública para el próximo curso en la Comunidad Foral de Navarra. Es un gran avance en la educación navarra. Será la primera vez. Un hito histórico educativo de esta Comunidad, más allá de que ya lo era en el Ayuntamiento de Pamplona.

La LOMLOE en su Disposición adicional tercera, extensión de la educación infantil, establece que las administraciones públicas trabajarán para la extensión del primer ciclo de educación infantil de manera que avance hacia una oferta pública suficiente y asequible con equidad y calidad y garantice su carácter educativo. En su progresiva implantación se tenderá a la extensión de su gratuidad, priorizando el acceso del alumnado en situación de riesgo de pobreza y exclusión social y la situación de baja tasa de escolarización.

Con el apoyo económico de los fondos MRR, gestionados desde el Gobierno de Navarra, las entidades locales pueden trabajar para la creación de plazas públicas.

Recientemente se ha acordado la prórroga de los plazos disponibles para realizar actuaciones encaminadas a la creación de plazas del primer ciclo de Educación Infantil con financiación de los fondos MRR, hasta el año 2025.

Asimismo, y como consecuencia de la asunción de la gratuidad generalizada para todas las escuelas infantiles de titularidad pública en los seis tramos de menor renta establecidos para las tarifas de escolarización, por parte del Gobierno de Navarra, el coste de la iniciativa no supone un gravamen para las entidades locales.

Igualmente, y en respuesta al acuerdo parlamentario suscrito entre los grupos parlamentarios PSN-PSOE, Geroa Bai, Podemos-Ahal Dugu, Izquierda-Ezkerra y EH Bildu, en septiembre de 2022, las medidas de mejora de las condiciones laborales y salariales para las trabajadoras y trabajadores de las escuelas infantiles de Navarra fueron asumidas de manera íntegra por el Gobierno de Navarra. Esto también supuso, para los ayuntamientos navarros, un nuevo ahorro de su dedicación presupuestaria propia en la financiación de sus Escuelas Infantiles.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XDJZLUCLXOC4EA54UHUMQ	Fecha	25/04/2024 11:40:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	RAMON ALZORRIZ GOÑI (Firma incrustada)		
Url de verificación	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJZLUCLXOC4EA54UHUMQ">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJZLUCLXOC4EA54UHUMQ</a>	Página	2/3



En este contexto es importante apuntalar el objetivo de continuar y avanzar hacia la universalización del Primer Ciclo de Educación Infantil, con la creación de más plazas públicas gratuitas, especialmente para el alumnado más vulnerable.

Para ello realizamos las siguientes:

### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Instar al Gobierno de Navarra a que continúe en la extensión del primer ciclo de Educación Infantil de manera que avance hacia una oferta pública suficiente y asequible con equidad y calidad y garantice su carácter educativo.
2. Instar a las entidades locales para que, con el apoyo económico de los fondos MRR prorrogados y gestionados por el Gobierno de Navarra, se lleven a cabo cuantas actuaciones puedan encajarse en el programa de creación de plazas financiado con los citados fondos.
3. Instar a las entidades locales de Navarra a que desplieguen las medidas organizativas y de planificación de la oferta educativa en el primer ciclo de Educación Infantil que permita la optimización de los recursos en la realización de la oferta en los diferentes modelos lingüísticos para atender de manera eficiente la demanda de los mismos.

Pamplona, 25 de abril de 2024

GSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XDJZLUCLXOC4EA54UHUMQ	Fecha	25/04/2024 11:40:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	RAMON ALZORRIZ GOÑI (Firma incrustada)		
Url de verificación	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJZLUCLXOC4EA54UHUMQ">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJZLUCLXOC4EA54UHUMQ</a>	Página	3/3





8.1

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Los grupos parlamentarios, abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°2**, para su debate en el Pleno monográfico sobre EDUCACIÓN (11-23/CDP-00010)

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Comunidad Foral de Navarra, el compromiso con la equidad en la educación se ha manifestado en notables avances en los últimos años. Un hito significativo ha sido la implementación de la gratuidad en el ciclo educativo 0-3 años en las plazas públicas, un esfuerzo pionero que busca igualar las oportunidades desde la primera infancia, de los más vulnerables. Esta medida ha facilitado que muchas más familias, independientemente de su situación económica, accedan a servicios educativos esenciales en los primeros y cruciales años de desarrollo de sus hijos.

A pesar de estos avances, la tarea de garantizar una educación equitativa ha avanzado mucho, pero ha de completarse. Nuestros esfuerzos futuros deben centrarse en expandir y profundizar las políticas que han demostrado ser efectivas, y en identificar áreas de necesidad que aún requieren atención. Entre las metas a corto y medio plazo, se incluye el aumento de recursos para la adaptación curricular específica que atienda a las necesidades de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo (o necesidades educativas) como el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), así como la expansión de programas de apoyo emocional y psicológico que contribuyan al bienestar integral de todos los estudiantes.

Es imperativo que las fuerzas políticas de Navarra mantengan un diálogo abierto y constructivo para seguir avanzando en estas áreas. La colaboración entre partidos y el compromiso con un pacto educativo a largo plazo son esenciales para implementar programas sustentables que perduren más allá de los ciclos electorales y cambios de gobierno. Además, es crucial que las políticas implementadas sean evaluadas de manera continua, permitiendo ajustes basados en evidencias que aseguren su eficacia y relevancia.

Ahora es el momento de redoblar nuestro compromiso, extendiendo la equidad no solo en el acceso, sino en la calidad educativa que reciben nuestros jóvenes. Las futuras generaciones de Navarra merecen un sistema educativo que no sólo les permita desarrollar sus capacidades y competencias al máximo, sino también

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XDJZQXISS64UU5RCAQOE4	Fecha	25/04/2024 11:45:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARIA RONCESVALLES SOLANA ARANA (Firma incrustada)		
Firmado por	CARLOS GUZMAN PEREZ		
Firmado por	RAMON ALZORRIZ GOÑI		
Url de verificación	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJZQXISS64UU5RCAQOE4">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJZQXISS64UU5RCAQOE4</a>	Página	1/2



8.2

equiparlos para ser ciudadanos activos y contribuyentes a una sociedad más justa y equitativa.

Los partidos políticos de Navarra tienen la oportunidad de demostrar que la educación es una prioridad indiscutible, y que la equidad en este ámbito es el cimiento sobre el cual se construirá el futuro de nuestra comunidad. Es tiempo de consolidar los logros alcanzados y enfrentar con determinación los desafíos que aún persisten.

Por todo ello el Parlamento de Navarra presenta la siguiente:

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- El parlamento de Navarra insta a las fuerzas políticas a que se sienten las bases para que todos los agentes implicados en el sistema educativo navarro inicien un diálogo que conlleve estabilidad, bajo la premisa de la equidad, de la igualdad, la inclusión y la excelencia y con la finalidad de mejorar el aprendizaje, la formación educativa y la adquisición de competencias en todas las enseñanzas.

Pamplona, 25 de abril de 2024

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XDJZQXISS64UU5RCAQOE4	Fecha	25/04/2024 11:45:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARÍA RONCESVALLES SOLANA ARANA (Firma incrustada)		
Firmado por	CARLOS GUZMAN PEREZ		
Firmado por	RAMON ALZORRIZ GOÑI		
Url de verificación	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJZQXISS64UU5RCAQOE4">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJZQXISS64UU5RCAQOE4</a>	Página	2/2





9.1

**A LA MESA Y JUNTA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA**

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmante, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara y conforme a las normas establecidas para el Pleno monográfico sobre "Educación", que se desarrollará el viernes, 26 de abril de 2024, presenta la siguiente propuesta de resolución

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 3**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La primera infancia es considerada la etapa del desarrollo más importante en todo el ciclo vital de las personas. Un buen comienzo ligado a experiencias de calidad a nivel físico, socioemocional, lingüístico y cognitivo establece los cimientos de una vida saludable y gratificante. En la primera infancia existen oportunidades de desarrollo y aprendizaje que no se repiten en momentos posteriores del ciclo vital.

Existe evidencia sobre el hecho de que muchos de los desafíos afrontados por la población adulta (problemas de salud mental, enfermedades cardíacas, obesidad, comportamientos antisociales, trastornos psicosomáticos) hunden sus raíces en la primera infancia. La primera etapa, constituye momentos prioritarios y privilegiados para las intervenciones preventivas y de promoción.

De este modo, se justifica la priorización (no sólo presupuestaria) de las políticas de infancia en todos los niveles de atención. Proteger a la infancia y potenciar su bienestar representa la inversión más poderosa y rentable que un gobierno puede realizar y la apuesta más estratégica del desarrollo humano. Los recursos y esfuerzos destinados a la niñez producen retornos de la inversión y retribuciones a lo largo de la vida mucho mayor a la magnitud de lo inicialmente invertido. Hay que invertir en infancia porque existe una brecha entre los hijos deseados y la tasa de fecundidad: mientras el número de hijos deseados se mantiene alrededor de 2 hijos, la tasa de fecundidad es menor (entre las más bajas de Europa). Vivimos una bajada histórica de la natalidad.

Hacen falta más y mejores políticas en Educación. Si bien todos los tramos educativos tienen que ser cuidados, el Ciclo 0-3 especialmente, fortaleciendo su carácter educativo y pedagógico. No puede ser que todavía no exista un modelo homogéneo de gestión en el 0-3. Una gestión que en este momento depende de iniciativas privadas, de Ayuntamientos y del Gobierno de Navarra.

GSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XDJH46TWWJCVWFBKADGEY	Fecha	25/04/2024 11:29:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARIA INMACULADA JURIO MACAYA (Firma incrustada)		
Firmado por	MARIA RONCESVALLES SOLANA ARANA		
Firmado por	CARLOS GUZMAN PEREZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJH46TWWJCVWFBKADGEY">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJH46TWWJCVWFBKADGEY</a>	Página	1/2



9.2

Es necesaria la definición de un modelo de gestión donde se integren todas las escuelas infantiles publicas existentes, aspirando a:

- La gratuidad del primer ciclo para los niños y las niñas debe ser universal.
- La ampliación de la cobertura del primer ciclo de educación infantil a través del incremento de plazas de titularidad pública, fortaleciendo el ciclo de manera integral.
- Promoviendo y facilitando la gestión pública de los centros 0-3 para evitar la precariedad laboral existente en muchos de ellos. Tenemos que crear ratios adecuadas para que las profesionales atiendan a los niños y niñas de esta etapa cuidando las necesidades acordes a la edad y desarrollo evolutivo.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que fortalezca el carácter educativo y pedagógico del Ciclo Educativo 0-3, orientando sus esfuerzos a garantizar la universalización de la oferta pública integral.

Pamplona - Iruñea, a 25 de abril de 2024.

GSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XDJH46TWWJCVWVFBKADGEY	Fecha	25/04/2024 11:29:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARIA INMACULADA JURIO MACAYA (Firma incrustada)		
Firmado por	MARIA RONCESVALLES SOLANA ARANA		
Firmado por	CARLOS GUZMAN PEREZ		
Uri de verificación	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJH46TWWJCVWVFBKA DGEY">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJH46TWWJCVWVFBKA DGEY</a>	Página	2/2



10

# ehbildu

## NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI ETA ELEDUNEN BATZARRARI

EH Bildu Nafarroa talde parlamentarioak, Nafarroako Parlamentuko Erregelamenduan ezarritakoaren babesean, 1. EBAZPEN PROPOSAMENA aurkezten du, 0-3 zikloaz, HEZKUNTZARI BURUZKO OSOKO BILKURA MONOGRAFIKOAN (11-23/CDP-00010) eztabaidatu eta bozkatzeko.

### ZIOEN AZALPENA

Martxoaren 22ko 6/2022 Foru Legearen xedapen gehigarri bakarrean, zeinak Nafarroako Toki Ogasunei buruzko martxoaren 10eko 2/1995 Foru Legea aldatzen baitu, honako hau ezartzen da: «Gehienez ere hiru urteko epean, foru lege hau indarrean jartzen den egunaren biharamunetik zenbatzen hasita, Nafarroako Gobernuak Nafarroako Parlamentuari igorriko dio toki entitateen eskumen-banaketa argitzeko proposamen bat, eskumen horien finantzaketan nahikotasuna ziurtatzeko behar diren baliabideak aurreikusten dituen». Proposamen horretan funtsezkoa izango da 0-3 zikloa kudeatzeko eskumena argitzea, eta haur-eskolen titulartasuna, kudeaketa eta finantzaketa nori dagokion zehaztea.

Legealdi honetan urratsak ematen ari dira 0-3 zikloa doakoa eta unibertsala izan dadin, baina oraindik ez dira goian aipaturiko eskumenak argitu, eta ez da 0-3 zikloari buruzko plangintza adosturik egin toki entitateekin, hezkuntza eragileekin eta alderdi politikoekin. Eta martxoaren 22ko 6/2022 Foru Legearen xedapen gehigarri bakarra bete aurretik, komeni da 0-3 zikloaren gaineko proposamen integral sendo bat izatea.

Horregatik guztiarengatik, honako hau aurkezten dugu:

### EBAZPEN PROPOSAMENA

- 1- Nafarroako Parlamentuak Nafarroako Gobernuari eskatzen dio *0-3 Zikloko Plan Orokorra* egin dezala, luze gabe 0-3 zikloak Nafarroako hezkuntza sisteman eskaintza integrala izan dezan. Plan horrek etorkizuneko 0-3 zikloaren eredu bateratu baterako proposamena jaso beharko du: eskumenak eta titulartasuna, gobernantza-eredua, kudeaketa-irizpideak, finantzaketa-moldea, plaza berriak sortzeko irizpideak, oinarri pedagogiko eta didaktikoak, curriculum eta ezarpena, hizkuntza-eredua, gaur egungo araudia egokitzea, plana ezartzeko epeak eta faseak...
- 2- Plana egiteko, Hezkuntza Departamentua lankidetzan aritu dadila ziklo horri lotuta dauden toki-entitateekin, hezkuntza eragileekin, sindikatuekin eta eragile politikoekin.
- 3- Plana 2024 urtearen amaierarako egina egon dadila.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XDIYENDX7R6A5PEOJL.DL4	Fecha	23/04/2024 17:53:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ENEKA MAIZ ULAIAR (Firma incrustada)		
Url de verificación	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDIYENDX7R6A5PEOJL.DL4">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDIYENDX7R6A5PEOJL.DL4</a>	Página	1/3



11

## NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI ETA ELEDUNEN BATZARRARI

EH Bildu Nafarroa talde parlamentarioak, Nafarroako Parlamentuko Erregelamenduan ezarritakoaren babesean, 2. EBAZPEN PROPOSAMENA aurkezten du, hezkuntza arloko langileen lan-hobekuntzez, HEZKUNTZARI BURUZKO OSOKO BILKURA MONOGRAFIKOAN (11-23/CDP-00010) eztabaidatu eta bozkatzeko.

### ZIOEN AZALPENA

2018ko abuztuaren 24an, Nafarroako hezkuntza-sistemaren kalitatea hobetzeko ituna sinatu zen, sindikatuen babes zabalarekin. "Nafarroako Irakaskuntza Publikoaren Kalitatea Hobetzeko Itunak" neurri zehatzak jaso zituen hezkuntza arloko murrizketak gainditzeko. Dokumentua irailaren 14ko 86/2018 Foru Aginduaren bidez argitaratu zen, eta indarrean dago, automatikoki luzatzen baita beste akordio bat sinatu arte. Itunean josotako hainbat neurri bete dira, baina beste batzuk, ordea, betetzeke daude.

Bestalde, hilabeteotan hezkuntza arloko ordezkari sindikalak eta Hezkuntza Departamentuko ordezkariak Negoziaziorako Mahai Sektorialean elkarlanean ari dira, lan-hobekuntzak lortzeko adostasun bila.

Horregatik guztiarengatik, honako hau aurkezten dugu:

### EBAZPEN PROPOSAMENA

Nafarroako Parlamentuak Hezkuntza Departamentuari eskatzen dio urrats esanguratsuak eman ditzala hezkuntza arloko langileen lan-baldintzak hobetzeko, eta horretarako beharrezkoak diren negoziazioak egin ditzala, hartutako neurriek datorren ikasturtean eta 2025eko aurrekontuetan isla izan dezaten. Besteak beste:

- Langileen egonkortasuna sustatzeko neurriak hartzea: lanpostuak finkatu, enplegu publikoaren eskaintza handitu, lekualdatze-lehiaketak egokitu, destinorik gabeko irakasle finkoen arazoei konponbidea eman, bitartekotasuna murriztu...
- Gehiegizko ratioak murriztea eta errefortzu-orduak indartzea.
- Hezkuntza-langileek galdutako erosahalmena berreskuratzea.
- Gehiegizko lan burokratikoak arintzea.
- Langileen prestakuntza egokitzea.
- Zuzendari izateko bokazioak sustatzeko neurriak hartzea.
- Karrera profesionalaren gaiari heltzea.
- Hezkuntza itunetik bete ez diren alderdiak betetzea.
- Hezkuntza Itunean zehaztutako neurriak betetzea.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XDIYENDX7R6A5PEOJLDL4	Fecha	23/04/2024 17:53:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ENEKA MAIZ ULAIAR (Firma incrustada)		
Url de verificación	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDIYENDX7R6A5PEOJLDL4">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDIYENDX7R6A5PEOJLDL4</a>	Página	2/3



12

## NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI ETA ELEDUNEN BATZARRARI

EH Bildu Nafarroa talde parlamentarioak, Nafarroako Parlamentuko Erregelamenduan ezarritakoaren babesean, 3. EBAZPEN PROPOSAMENA aurkezten du, euskarazko irakaskuntzaz, HEZKUNTZARI BURUZKO OSOKO BILKURA MONOGRAFIKOAN (11-23/CDP-00010) eztabaidatu eta bozkatzeko.

### ZIOEN AZALPENA

Aztiker soziologia ikerguneak *Nafarroako biztanleriaren bilakaera eta D ereduaren irudiari buruzko azterketa* ikerlanaren emaitzak aurkeztu zituen otsailean. Lana 2023an egindakoa da, eta lau arlo aztertzen ditu:

- Nafarroako biztanleriaren bilakaerari buruzko diagnosi eta prospektiba.
- Nafarrek hezkuntzaren eta hizkuntza-ereduen inguruan dituzten iritziak.
- Hizkuntza-ereduen bilakaera Nafarroako udalerrietan.
- Nafarroako gurasoen iritziak hezkuntzaren eta hizkuntza-ereduen inguruan.

Eta ikerlan horretan oso datu esanguratsu bat biltzen da. Nafarrek hezkuntzaren eta hizkuntza-ereduen inguruan dituzten iritziez galdetuta, eremu ez-euskaldunean inkestatutakoen % 82,7 ados dago eskolan euskara irakastearekin: % 56,8ren ustez euskarak ikasgai izan beharko luke, % 15,9ren ustez ikasgai batzuk euskaraz ikasi beharko lirateke, eta % 8,0ren ustez ikasgai gehienak euskaraz ikasi beharko lirateke. Bestetik, inkestatutakoen % 9,1en ustez euskara ez litzateke ikasi beharko eta % 10,2k erantzun du ez dakiela.

Beraz, agerikoa da Nafarroako Euskararen Legeak "ez-euskaldun" izendatutako eremuetan euskaraz ikasteko eskaera zabala dagoela. Oraingo hezkuntza sistemak, ordea, ez dio errealitate horri erantzuten. Gaur egun ez da euskarazko gutxieneko irakaskuntzarik bermatzen Nafarroa osoan.

Horregatik guztiarengatik, honako hau aurkezten dugu:

### EBAZPEN PROPOSAMENA

Nafarroako Parlamentuak Nafarroako Gobernuari eskatzen dio Nafarroa osoan ikasle guztien euskararen ezagutza minimoa gutxienez berma dezala, komunitate osoan aukera berdintasuna egon dadin.

Iruñean, sinadura digitalaren datan.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XDIYENDX7R6A5PEOJLDL4	Fecha	23/04/2024 17:53:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ENEKA MAIZ ULAIAR (Firma incrustada)		
Url de verificación	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDIYENDX7R6A5PEOJLDL4">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDIYENDX7R6A5PEOJLDL4</a>	Página	3/3





## A LA MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la 1ª PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, relativa al ciclo 0-3, para su debate y votación EN EL PLENO MONOGRÁFICO DE EDUCACIÓN (11-23/CDP-00010).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La disposición adicional única de la Ley Foral 6/2022, de 22 de marzo, por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, establece lo siguiente: «En el plazo máximo de tres años a partir del día siguiente al de la entrada en vigor de la presente ley foral, el Gobierno de Navarra remitirá al Parlamento de Navarra una propuesta de clarificación de la distribución competencial de las entidades locales que prevea la dotación de los recursos necesarios para asegurar la suficiencia financiera de las competencias que, en su caso, se les atribuyan». En dicha propuesta será fundamental clarificar la competencia de gestión del ciclo 0-3 y precisar a quién corresponde la titularidad, gestión y financiación de las escuelas infantiles.

En la presente legislatura se están dando pasos para la gratuidad y universalidad del ciclo 0-3, pero todavía no se han clarificado las competencias anteriormente mencionadas, y no se ha realizado una planificación consensuada del ciclo 0-3 con las entidades locales, los agentes educativos y los partidos políticos. Y antes de cumplir la disposición adicional única de la Ley Foral 6/2022, de 22 de marzo, es conveniente contar con una propuesta integral firme respecto al ciclo 0-3.

Por todo ello, presentamos la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- 1- El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de Navarra que elabore un *Plan General del Ciclo 0-3*, para que en breve el ciclo 0-3 cuente con una oferta integral en el sistema educativo de Navarra. Dicho plan deberá contemplar una propuesta para un modelo unificado del futuro ciclo 0-3: competencias y titularidad, modelo de gobernanza, criterios de gestión, modelo de financiación, criterios para la creación de nuevas plazas, bases pedagógicas y didácticas, currículo e implantación, modelo lingüístico, adecuación de la normativa actual, plazos y fases para la implantación del plan...

10.2

- 2- Para la elaboración del plan, el Departamento de Educación colaborará con las entidades locales, agentes educativos, sindicatos y agentes políticos relacionados con dicho ciclo.
- 3- El plan deberá estar elaborado para finales del año 2024.



11.1

El grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la 2ª PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, relativa a las mejoras laborales del personal del ámbito educativo, para su debate y votación EN EL PLENO MONOGRÁFICO DE EDUCACIÓN (11-23/CDP- 00010).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 24 de agosto del 2018 se firmó el pacto para la mejora de la calidad del sistema educativo de Navarra, con amplio apoyo sindical.

El «Pacto para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública en Navarra» contenía medidas concretas para superar los recortes en el ámbito de la educación.

El documento se publicó mediante la Orden Foral 86/2018, de 14 septiembre, y se encuentra en vigor, ya que se prorroga automáticamente hasta la firma de un nuevo acuerdo.

Algunas de las medidas contempladas en el pacto se han llevado a cabo, pero, por contra, otras todavía siguen sin cumplirse.

Por otro lado, en los últimos meses, la representación sindical del ámbito educativo y los representantes del Departamento de Educación vienen colaborando en la Mesa Sectorial de Negociación, al objeto de llegar a un consenso para la consecución de mejoras laborales.

Por todo ello, presentamos la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra solicita al Departamento de Educación que dé pasos significativos para mejorar las condiciones laborales del personal del ámbito de la educación y lleve a cabo las negociaciones necesarias para ello, de manera que las medidas adoptadas tengan su reflejo en el próximo curso académico y en los presupuestos de 2025.

Entre otras cuestiones, se trata de:

- Adoptar medidas de fomento de la estabilidad del personal: consolidación de los puestos de trabajo, ampliación de la oferta pública de empleo, adecuación de los concursos de traslado, resolver la problemática del profesorado fijo sin destino, reducción de la interinidad...
- Reducir las ratios excesivas e incrementar las horas de refuerzo.
- Recuperar el poder adquisitivo perdido por el personal de educación.
- Aligerar las tareas burocráticas excesivas.
- Adecuar la formación del personal.
- Adoptar medidas para fomentar la vocación de director/a.

11.2

- Abordar el tema de la carrera profesional.
- Cumplir los aspectos del Pacto Educativo que no se han cumplido.
- Cumplir las medidas detalladas en el Pacto Educativo.

El grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la 3ª PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, relativa a la enseñanza en euskera, para su debate y votación EN EL PLENO MONOGRÁFICO DE EDUCACIÓN (11-23/CDP- 00010).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El centro de investigación Aztiker presentó en febrero los resultados del estudio Análisis de la evolución de la población navarra y la imagen del modelo D.

El estudio se realizó en 2023, y analiza cuatro apartados:

- Diagnóstico y prospectiva de la evolución de la población de Navarra.
- Opiniones de la población navarra respecto a la educación y los modelos lingüísticos.
- Evolución de los modelos lingüísticos en los municipios de Navarra.
- Opiniones de los padres y madres de Navarra respecto a la educación y los modelos lingüísticos.

Y dicho estudio recoge un dato muy significativo.

Preguntados sobre la opinión de la población navarra respecto a la educación y los modelos lingüísticos, el 82,7 % de las personas encuestadas en la zona no vascofona está de acuerdo con que el euskera se enseñe en los centros educativos: El 56,8 % considera que el euskera debería ser una asignatura; el 15,9 % considera que algunas asignaturas deberían estudiarse en euskera; y el 8 % considera que la mayoría de las asignaturas deberían estudiarse en euskera.

Por otro lado, el 9,1 % de las personas encuestadas considera que el euskera no debería estudiarse, y un 10,2 % ha respondido que no sabe.

Por tanto, es evidente que existe una amplia demanda de enseñanza en euskera en la zona que la Ley del Euskera de Navarra denomina «no vascofona».

Sin embargo, el actual sistema educativo no da respuesta a esa realidad.

Hoy por hoy, no hay un mínimo de enseñanza en euskera garantizado en toda Navarra.

Por todo ello, presentamos la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de Navarra que garantice en toda Navarra al menos un conocimiento mínimo del euskera por parte de la totalidad del alumnado, con el fin de que exista una igualdad de oportunidades en toda la comunidad.



## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA


El grupo Parlamentario de **GEROABAI** al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno Monográfico sobre Educación la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atendiendo a lo que el Acuerdo Programático para un Gobierno de Navarra Progresista y Plural 2023-2027 recoge en su apartado quinto, 'Conocimiento, Educación e Igualdad de Oportunidades', en concreto en su punto 32 en lo referido a "Fortalecer la función de las Escuelas Oficiales de Idiomas, diversificando cursos y horarios", con el afán de cumplir con lo que dispone la norma de la EOI en cuanto a ofrecer una formación de calidad y facilitar el acceso del alumnado al aprendizaje, y ante la proximidad de la matrícula para el curso 24-25, hacemos la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- 1.- El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a atender con garantías y en condiciones la demanda de aprendizaje de francés, alemán y euskera en la Escuela Oficial de Idiomas de Tudela, garantizando los recursos necesarios (humanos y materiales) que eviten los grupos multinivel y que posibiliten al alumnado avanzar según lo establecido en el currículo.
- 2.- El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que lleve a cabo campañas divulgativas poniendo en valor el conocimiento de otras lenguas y animando a aprender idiomas a través de la oferta pública de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XDJZNV24VESWRAN75KDII	Fecha	25/04/2024 11:24:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	MARIA RONCESVALLES SOLANA ARANA (Firma incrustada)			
Url de verificación	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJZNV24VESWRAN75KDII">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJZNV24VESWRAN75KDII</a>	Página	1/1	



14.1



**A LA MESA Y JUNTA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA**

Carlos Guzmán Pérez, Portavoz del **Grupo Parlamentario Contigo Navarra – Zurekin Nafarroa**, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara y conforme a las normas establecidas para el Pleno monográfico sobre “Educación”, que se desarrollará el viernes, 26 de abril de 2024, presenta la siguiente propuesta de resolución

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 1**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La sociedad navarra es plural y diversa en lo político, en lo social y en lo lingüístico, y por tanto, nuestros centros educativos, los de la res pública, también deben ser plurales y diversos en todas sus facetas, también en la lingüística.

Los distintos modelos lingüísticos que existen en la red educativa pública de Navarra; el modelo A (enseñanza en castellano con euskera como asignatura), el modelo B (enseñanza en euskera con castellano como asignatura), el modelo D (enseñanza en euskera), y el modelo G (enseñanza en castellano); garantizan a nuestros y nuestras estudiantes una enseñanza de calidad en las dos leguas propias de esta comunidad.

Navarra debe proteger y fomentar el euskera como lengua propia, tal y como mandata la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, y debe garantizar el aprendizaje del euskera y en euskera a todos los niños y niñas de nuestra comunidad.

Cualquier tipo de segregación educativa, en este caso la segregación lingüística, empobrece la calidad del sistema educativo, y además, contribuye al distanciamiento lingüístico de la población, que a la postre genera la politización de las lenguas.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

<b>GSV (Código de Verificación Segura)</b>	IVVH2XDJCFBJ7CU6CEEDGUAPGE	<b>Fecha</b>	25/04/2024 10:40:27
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>	Otros
<b>Firmado por</b>	CARLOS GUZMAN PEREZ (Firma incrustada)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJCFBJ7CU6CEEDGUAPGE">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJCFBJ7CU6CEEDGUAPGE</a>	<b>Página</b>	1/2



Registro ENTRADA
25/04/2024 11:06
202402457
Exp: 11-23/CDP-00010

14.2

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que trabaje por garantizar que en un futuro cercano todos los centros educativos públicos de Navarra oferten todos los modelos lingüísticos.

Pamplona - Iruñea, a 25 de abril de 2024.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XDJCFBJ7CU6CEEDGUAPGE	Fecha	25/04/2024 10:40:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	CARLOS GUZMAN PEREZ (Firma incrustada)		
Url de verificación	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJCFBJ7CU6CEEDGUAPGE">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJCFBJ7CU6CEEDGUAPGE</a>	Página	2/2





## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 1

M.<sup>a</sup> Teresa Nosti Izquierdo, portavoz de la Agrupación Parlamentario Vox Navarra, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** para su debate y votación dentro del Pleno Monográfico sobre Educación

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la educación está ligado a la dignidad humana. Nuestra Constitución, además de garantizar el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza, impone a los poderes públicos el deber de velar por ese derecho mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.

En íntima relación con lo anterior se encuentra el derecho de los padres de elegir el tipo de educación que reciben sus hijos en función de sus propias convicciones. Este derecho se impone como límite a los poderes públicos, que, por tanto, están sujetos a una prohibición constitucional de imponer su ideología en centros educativos. Los poderes públicos deben velar por que la educación sea gratuita, exigente y de calidad, y que proteja la libertad de los padres de escoger la educación que prefieren para sus hijos.

Como consecuencia de la cesión de competencias en materia de educación, se han diseñado políticas educativas que socavan el derecho de los padres a elegir libremente de sus hijos mediante la aprobación de contenidos claramente ideológicos. En muchos casos, los contenidos chocan abiertamente con las convicciones de los padres, ya sean morales, políticas o religiosas. Manifestación clara de ello es la eliminación de conciertos educativos para los colegios de educación diferenciada o la promoción de una educación afectivo sexual que, incluye en su desarrollo, una fuerte carga ideológica.

GSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XDJDM42J7W74FW54IBSK4	Fecha	25/04/2024 10:24:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARIA TERESA NOSTI IZQUIERDO (Firma incrustada)		
Url de verificación	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJDM42J7W74FW54IBSK4">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJDM42J7W74FW54IBSK4</a>	Página	1/2



15.2

La obligación de la administración pública navarra de ofrecer y garantizar un sistema educativo de calidad es incompatible con todo tipo de imposición ideológica. Los poderes públicos, es razonable que intervengan para garantizar la efectividad del sistema educativo, pero recordando siempre que el papel principal en la educación de los hijos lo tienen los padres.

El activismo ideológico antiacadémico debe estar fuera de las aulas y de los libros de texto.

En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente resolución:

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Asumir el compromiso de respetar el derecho de los padres a elegir libremente la educación de sus hijos.
2. Adoptar las medidas que fueran necesarias para retirar libros de texto y material educativo que contenga cualquier tipo de adoctrinamiento.
3. Prohibir los contenidos y materiales educativos que puedan afectar a la inocencia de los menores.
4. Garantizar la educación de todos los navarros en igualdad de condiciones y garantizando la neutralidad ideológica.

Pamplona a 25 de abril de 2024

A.P. VOX Navarra

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XDJDM42J7W74FW54IBSK4	Fecha	25/04/2024 10:24:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARIA TERESA NOSTI IZQUIERDO (Firma incrustada)		
Url de verificación	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJDM42J7W74FW54IBSK4">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJDM42J7W74FW54IBSK4</a>	Página	2/2



## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 2

M.<sup>a</sup> Teresa Nosti Izquierdo, portavoz de la Agrupación Parlamentario Vox Navarra, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** para su debate y votación dentro del Pleno Monográfico sobre Educación.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El último informe PISA nos pone de manifiesto que los alumnos navarros han bajado sus notas en matemáticas, lectura y ciencias.

Según datos internacionales, los escolares de 4º de la ESO en Navarra han obtenido unos resultados mucho más bajos que en el anterior informe PISA.

En 2018 los alumnos navarros se situaron muy por encima de la media de España y ligeramente por encima de la media europea. En 2022, el informe PISA refleja una trayectoria preocupante. Navarra es la comunidad española que más puntos ha perdido desde 2012.

El sistema educativo navarro está perdiendo eficacia, siendo más notable en los centros públicos que en los concertados.

Se hace imperativo un buen diagnóstico y un tratamiento efectivo del problema. Las diferentes evaluaciones PISA han revelado que nuestro sistema educativo debe mejorar sus niveles de equidad y sobre todo los niveles de excelencia donde estamos en franca desventaja.

En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente resolución:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XDJDMDG3XTUL4FMM77XSEA	Fecha	25/04/2024 10:25:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARIA TERESA NOSTI IZQUIERDO (Firma incrustada)		
Url de verificación	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJDMDG3XTUL4FMM77XSEA">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJDMDG3XTUL4FMM77XSEA</a>	Página	1/2



### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Elaborar un plan de mejora donde se impliquen profesorado y padres de los alumnos, con el fin de conseguir que ningún alumno rinda por debajo de sus posibilidades.
2. Fomentar valores tales como el esfuerzo, la tenacidad, la responsabilidad, el respeto, y el trato afable y cortés a todas las personas.
3. Dar autonomía a los centros para establecer sus propios planes de mejora, según sus necesidades formativas, el apoyo a las familias y su propia experiencia en planes de mejora.
4. Marcar objetivos concretos e indicadores bien definidos para evaluar la efectividad de esos planes de mejora.

Pamplona a 25 de abril de 2024

A.P. VOX Navarra

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XDJDMG3XTUL4FMM77XSEA	Fecha	25/04/2024 10:25:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARIA TERESA NOSTI IZQUIERDO (Firma incrustada)		
URL de verificación	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJDMG3XTUL4FMM77XSEA">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XDJDMG3XTUL4FMM77XSEA</a>	Página	2/2

